



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0196-2016-UNAP  
Iquitos, 09 de marzo de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución n.º 002-2016-AUT-UNAP, del 29 de enero de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria, resuelve reconocer a don Heiter Valderrama Freyre, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2021;

Que, con Resolución n.º 296-2016-SUNEDU-15-15.02, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resuelve registrar la firma de don Manuel Flores Arévalo, como rector interino de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tras su designación por la Asamblea Universitaria Transitoria para garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas en la UNAP;

Que, la nueva autoridad interina fue designada en estricto cumplimiento del Estatuto de la UNAP, tras la vacancia de las antiguas autoridades, y luego de presentar dos elecciones previas que no cumplieron con los requisitos legales exigidos por la SUNEDU;

Que, en el período del 01 de febrero al 04 de marzo de 2016, se realizaron actos y diligencias internas y externas suscritas por don Heiter Valderrama Freyre, como rector reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, los mismos que contienen actos administrativos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por estas razones, el rector interino estima conveniente ratificar los actos administrativos suscritas por don Heiter Valderrama Freyre, como rector reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, del período del 01 de febrero al 04 de marzo de 2016, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar los actos administrativos** suscritas por don Heiter Valderrama Freyre, como rector reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, **del período del 01 de febrero al 04 de marzo de 2016**, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL